RESOLUCION INTN Nº 389 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LLAMADOS Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 02 de agosto de 2021.

VISTO:

El Memorando DCPR N° 008/2021 remitido por el Organismo Nacional de Certificación (ONC).

El Memorando GEAM N° 007/2021 remitido por la Dirección de Gestión Ambiental (GEAM).

El Memorando ONM N° 702/2021 remitido por el Organismo Nacional de Metrología (ONM).

El Memorando DAF/UOC N° 225/2021 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2018 del 24 de julio del 2020, "Por el cual se nombra la Ingeniera Lira Rossana Giménez Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCPR N° 008/2021, el Organismo Nacional de Certificación (ONC) solicita la realización de un llamado para la adquisición de aros de seguridad de plástico.

Que, por Memorando GEAM N° 007/2021, la Dirección de Gestión Ambiental (GEAM), solicita la contratación de servicios de Consultoría para la renovación de licencias ambientales de las sedes del INTN.

Que, Memorando ONM N° 702/2021, el Organismo Nacional de Metrología (ONM), solicita la adquisición de materiales de seguridad.

Que, por Memorando DAF/UOC N° 201/2021, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita autorización de la Máxima Autoridad para proceder a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y la aprobación de las Bases y Condiciones de los llamados.

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2021 constituye una herramienta legal que sirve para satisfacer las necesidades institucionales.

Que, el artículo 311 el Decreto Reglamentario del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 dispone que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019.

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en concordancia con los artículos 9 y 10 del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar lo siguiente:

- ✓ Reprogramación del PAC y realización de los siguientes llamados con sus Bases y Condiciones respectivas, de conformidad a los procedimientos establecidos en la legislación vigente:

N°	LLAMADO	MODALIDAD	OBJETO DE GASTO
1	Servicio de Consultoría para la renovación de licencias ambientales de las sedes del INTN	Contratación Directa	266
2	Adquisición de aros de seguridad de plástico para el ONC - INTN	Contratación Directa	396
3	Adquisición de materiales de seguridad para el ONM - INTN	Contratación Directa	395

Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados autorizados en el artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4° Disponer que la Dirección de Administración y Financiera (DAF), en conjunto con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare las comunicaciones necesarias, a fin de completar los procesos pertinentes para la ejecución de este llamado.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LIRA GIMENEZ GIMENEZ
Directora General del INTN